

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1775



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 31-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-06-2022

Folio: 2022-1775

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO CARRASCO SERRANO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-003-00062-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 62 COLONIA PASEO DEL BISONTE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.00	111.23	59.41	TERRAZA Y COCHERA	16,814.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.00	111.23	59.41		480.41
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	79.00	111.23	59.41		1,681.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.00	111.23	59.41		480.41
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	15.67	0.00	0.00		452.33
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	15.67	0.00	0.00		45.23
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	15.67	0.00	0.00		45.23
TOTALES			268.34	333.69	178.23		\$ 19,999.28

INGRESOS VIGENTES:

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2022 8:46:9

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02143928d0d5cd07a9d3f537c5f87a1e217713851ce602140dd22a8ce6693cd1353e52b1abec6412ed3d5a9e